

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-2023
20 DE ENERO 2023**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de enero del dos mil veinte y tres, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector Académico; Ing. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Fharab Hernández, Representante Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin Andrade, Representante Estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Presidente Asociación Profesores.

Ausentes: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, certificado médico; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, no justifica; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y aprobación de Actas de la sesión extraordinaria (001) de fecha 11 de enero del 2023.

2. Análisis y Aprobación de la Comisión de Servicios con remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector.
3. Análisis y Aprobación de la Comisión de Servicios sin Remuneración a favor del Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Aprobación de la ampliación de la Comisión de Servicios con remuneración a favor del MVz. Washington Fernando Carrasco Sangache.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (001) de fecha 11 de enero del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está a consideración el Acta de la Sesión anterior, de existir alguna sugerencia u observación se lo haría por medio del correo de secretaria general o a su vez hacerlo en esta sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2023 – 004

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (001) DE ENERO 11 DEL 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Comisión de Servicios con Remuneración del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como universidades los rectores somos parte de la corporación CEDIA, se han recibido capacitación internas, dentro de estos aspectos se ha trabajado temas de innovación en aquellos ámbitos donde se hablan de los ecosistemas que pueden ser replicados en el Ecuador a través de nuestra universidad, es por ello que CEDIA está destinando un fondo de ayuda para que podamos asistir a las conferencias, están programadas para este año dos, el uno a Medellín del 30 de enero al 7 de febrero y el otro a Israel en los últimos días del mes de mayo y primeros del mes de junio para tratar estos temas de innovación de ecosistemas y tratamiento tecnológica, en este contexto CEDIA hace un aporte de un porcentaje del costo, en el caso que podamos algunos rectores formar parte de la comitiva, se les tiene que pagar todo el costo el programa, en esta situación se ha remitido toda la documentación pertinente para que se proceda como corresponde a la Dirección de Talento Humano realice el informe respectivo.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, cumpliendo con la normativa establecida para lo que corresponde a las comisiones de servicios con remuneración, el artículo 30 de la LOSEP y el 50 del Reglamento de la LOSEP, establece que un servidor tiene derecho a gozar de la comisión de servicios con remuneración en el plazo requerido, tanto para visitas de observación, pasantías a nivel nacional como internacional, es por esta razón que se presentó el Informe Técnico Nro. 06 en donde se establece todos los antecedentes señalando la invitación presentada por CEDIA, así mismo como la disposición para la elaboración del respectivo informe técnico, el fundamento legal de la norma constitucional, así como la norma establecida para los servidores públicos y el Estatuto. Se puede determinar que tenemos la invitación para el señor Rector en las fechas establecidas a la ciudad de Medellín desde el 30 de enero al 3 de febrero y posteriormente la segunda visita a Israel del 27 de mayo al 7 de junio del 2023, por tal razón la Dirección de Talento Humano da un informe favorable para que se proceda con la comisión de servicios con remuneración al Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector en razón de que la normativa legal determina de que las servidoras y servidores públicos pueden hacer uso de la comisión de servicios con remuneración para efectuar visitas de observación, de acuerdo a invitación por el Ing. Juan Pablo Carballo, Director Ejecutivo de CEDIA. Por lo que se recomienda al Consejo Universitario de acuerdo a sus atribuciones conceda la comisión de servicios con remuneración al Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector; de igual manera se recomienda el respectivo reemplazo a la Sra. Vicerrectora Académica para que con esta disposición la Dirección de Talento Humano proceda con los trámites administrativos que corresponde a legalizar mediante acciones de personal de acuerdo a las fechas establecidas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esta a consideración el debate, de existir alguna inquietud o algún requerimiento adicional.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros creo pertinente con el informe que se ha presentado, por lo que Moción por la aprobación de la comisión de servicios.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros en el nexo que tenemos con CEDIA, conocedores que hay algunas actividades que tienen que ver con la posibilidad de la internalización es importante que nuestra autoridad se involucre en este tipo de actividades con los proyectos que enriquezcan a la universidad, por lo que apoyo la moción.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros estos eventos no se los puede perder son oportunidades que tiene la universidad, a través de la autoridad donde se va a desplegar un sinnúmero de capacitaciones a nivel nacional como internacional, apoyo para la aprobación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros de acuerdo porque es importante que se vea reflejado en estos avances de la universidad, apoyo.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros estoy de acuerdo con estas actividades que son necesarias para la institución para que puedan contribuir a engrandecer a la universidad y tener una mayor visión de trabajo para alcanzar metas institucionales, apoyo la moción.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción emitida por la Ing. Sonia Salazar, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2023 – 005

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA SER PARTÍCIPE DE LAS VISITAS TÉCNICAS ACADÉMICAS DE LOS DOS ECOSISTEMAS DE MEDELLÍN E ISRAEL, INVITADO POR CEDIA, (ECOSISTEMA DE MEDELLÍN DEL 30 DE ENERO DEL 2023 AL 03 DE FEBRERO DEL 2023) Y POSTERIOR LA SEGUNDA VISITA TÉCNICA AL ECOSISTEMA DE ISRAEL DEL 27 DE MAYO DEL 2023 AL 7 DE JUNIO DEL 2023”.

ADEMÁS SE AUTORIZA A:

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA SUBROGACIÓN DEL PUESTO DE RECTOR A LA DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Comisión de Servicios sin remuneración a favor del Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como es de conocimiento el Dr. Vladimir Rivera ha venido desempeñando en Comisión de Servicios sin Remuneración como Director de la Contraloría en Tungurahua y nueva se está requiriendo este pedido, cabe indicar que cuando hay una institución que requiere a un funcionario de otra institución, es por que se ve reflejado el trabajo y es de gran beneficio de nuestros estudiantes en el área que le corresponde auditoría y control.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, conforme el artículo 31 de la LOSEP y 51 del Reglamento de la LOSEP, corresponde a la Dirección de Talento Humano remitir un informe previo al otorgamiento de una comisión de servicios sin remuneración para

otorgar a un docente. En este caso es necesario recalcar que el Ing. Vladimir Rivera se encuentra gozando de una comisión de servicios sin remuneración hasta el 31 de enero del 2023, es por eso que la contraloría General del Estado nuevamente solicita la ampliación de la comisión de servicios por un año adicional a partir del 1 de febrero, conforme a la normativa señalada se establece que debe existir dos requisitos indispensables previo a que la autoridad nominadora en este caso el Consejo Universitario y conforme establece el artículo 22 del Estatuto otorga una comisión de servicios presentando el correspondiente informe técnico. Que el servidor tenga un año servicio en la institución, que también cuenta considerando que el Ingeniero ingresó a la institución con nombramiento permanente desde el 1 de diciembre del 2018 y que tenga la aceptación por escrita por parte del servidor mismo que se cuenta con la aceptación. Con esos requisitos indispensables y fundamentada en el artículo 105 del Reglamento de Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, la Unidad de Talento Humano da informe favorable para que se le pueda otorgar la comisión de servicios de servicios sin remuneración en favor del Dr. Vladimir Rivera, por el lapso de un año a partir del 1 de febrero del 2023 a la Contraloría General del Estado.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros, es placentero estos pedidos ya que son compañeros docentes que nos están representando en otras instituciones del Estado y que van teniendo buena trascendencia de sus actividades, por lo que mociono por la aprobación.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es importante dar nuevamente la oportunidad que el compañero haga uso de la comisión de servicios sin remuneración, para ello contamos con el informe favorable de la Dirección de Talento Humano, por lo que apoyo la moción del señor Vicerrector.

MOCIÓN por la aprobación, emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, apoyada por el Dr. Henry Vallejo; Dr. Ángel Naranjo; Lic. Farah Hernández; Med. Alejandra Barrionuevo; Dr. Francisco Moreno; Ing. Fabián Ramírez; Ing. Jonathan Cárdenas; y, demás Miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2023 – 006

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. DARWIN VLADIMIR RIVERA PIÑALOZA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Ampliación de la Comisión de Servicios con Remuneración a favor del MVz. Washington Fernando Carrasco Sangache.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, proceda con el Informe respectivo.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, mediante resolución RCU-2019-012 de fecha 5 de febrero 2019, Consejo Universitario otorga la Comisión de Servicios con Remuneración al MVz. Washington Fernando Carrasco Sangache, para estudios doctorales la misma que culmina el 28 de febrero del 2023, es por lo que realiza el pedido fundamentado en que en el mes de marzo del 2023 culminará la defensa para la finalización de los estudios doctorales en la Universidad Nacional de la Plata-Argentina, el Profesor Auxiliar Nivel 2 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias hace uso de lo establecido en el artículo 157 de la LOES, y con el artículo 92,93 y 105 del Reglamento en donde faculta a los docentes universitarios hacer uso de comisión de servicios sin remuneración para formación doctoral, es necesario recalcar que el estudio doctoral tiene relación con el área de conocimiento y con la Facultad que labora, con este antecedente el pedido de ampliación de la comisión de servicios con remuneración para estudios doctorales solicitados hasta el 31 de marzo del 2023, la Dirección de Talento Humano sugiere la ampliación de la comisión de servicio con remuneración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros para nuestra universidad es importante que tengamos docentes con el grado de doctor, en este sentido a su retorno se habilitará con la predisposición de laborar e impartir los conocimientos con su nuevo título, en esta consideración alguna inquietud sobre el pedido de ampliación de la comisión de servicios.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros mociono la ampliación de la comisión de servicios toda vez que al ser carreras técnicas los tiempos no resultan de lo planificado y se requiere de más tiempo, además con ese titulo será de beneficio para la universidad, especialmente para la Facultad y la carrera de Medicina Veterinaria.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros como no apoyar esta iniciativa sabiendo el sacrificio que cuesta tanto económico como el estar alejado de la familia en sí, apoyo la moción.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros me sumo a este apoyo, efectivamente esta debe ser la pauta para incentivar a nuestros compañeros docentes.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros esta debe ser una muestra que consejo universitario da a los docentes que deciden continuar con el doctorado, por lo que apoyo la moción.

MED. ALEJANDRA BARRIONUEVO, compañeros mi deseo es apoyar la moción planteada, sin duda alguna el profesionalismo del Dr. Carrasco le permite concluir con su doctorado mismo que será de gran beneficio para la Facultad y para nuestra carrera.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros comparto con lo manifestado, apoyando el pedido de la Sra. Decana, considero que es de vital importancia para la institución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al existir el apoyo unánime por los todos Miembros de Consejo Universitario, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se menciona que el punto es aprobado por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2023 – 007

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL MVZ. WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE, PARA CULMINAR LOS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS, MODALIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA ARGENTINA, HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros agradezco la participación de ustedes con el profesionalismo que les caracteriza, buenas tardes.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con treinta minutos para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

